

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1448 *OPENSEA INVESTMENTS, SICAV, S.A.*

El Consejo de Administración de la sociedad "Opensea Investments, SICAV, S.A." ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará a las diez horas del día 13 de marzo de 2009, en el domicilio social (calle María de Molina, 6, de Madrid) en primera convocatoria y, el día 14 de marzo de 2009, en el mismo lugar y hora, para el caso de que, por no concurrir el número de accionistas suficiente hubiera de celebrarse en segunda, con arreglo al siguiente,

Orden del día.

Primero.- Revocación del acuerdo de cambio de entidad depositaria al Banco Pastor, S.A.

Segundo.- Disolución y apertura del proceso de liquidación de la sociedad.

Tercero.- Cese de los miembros del Consejo de Administración, y nombramiento de Liquidador o Liquidadores, como consecuencia de la disolución y apertura de liquidación acordadas en su caso.

Cuarto.- Cese de Auditores de cuentas.

Quinto.- Solicitud de revocación de la autorización administrativa como Sociedad de Inversión de Capital Variable, solicitud de baja de la sociedad del Registro de Sociedades de Inversión de Capital Variable de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y solicitud de exclusión de cotización del Mercado Alternativo Bursátil (MAB) de las acciones representativas del capital social.

Sexto.- En su caso, revocación de la entidad gestora como encargada de la gestión de los activos y de la administración y representación de la sociedad. Rescisión del contrato de gestión.

Séptimo.- En su caso, revocación de la designación de entidad depositaria. Rescisión del contrato de depositaría.

Octavo.- En su caso, revocación de la designación efectuada a la Sociedad de Gestión de Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima Unipersonal (IBERCLEAR), como entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones representativas del capital social de la sociedad.

Noveno.- Ruegos y preguntas.

Décimo.- Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados.

Undécimo.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación vigente aplicable.

Derecho de información: Desde el momento de la convocatoria de la Junta general, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los Administradores

relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente orden del día o cualesquiera otros informes exigidos por la legislación vigente. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Madrid, 29 de enero de 2009.- Doña María Pérez-Fontán Cattáneo, Vicesecretario del Consejo de Administración.

ID: A090005945-1